

Bogotá D.C. Junio 15 de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-016591-2
Fecha: 15/08/2011 14:04:23->203
DEM: CONSORCIO RUTA DEL SOL
Anexos: 22 FOLIOS



Señores:

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Atn. Dr. Hernán Santana Ferrín

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co. Fax: (+ 57 1) 3240800

Referencia: Documento de Convocatoria No. SEA-CM-003-2010. CONSORCIO RUTA DEL SOL. Solicitud de aclaración financiera.

Reciban un cordial saludo:

Nos permitimos realizar las respectivas aclaraciones del acta de requerimientos a la manifestación de interés del Consorcio Ruta del sol, mediante los siguientes puntos:

INTERESADO No. 1 CONSORCIO RUTA DEL SOL

A. CAPACIDAD FINANCIERA

IMESAPI: se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, según lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2 del Documento de Convocatoria. Así mismo, la información, la información registrada en el formato 1 y los Estados Financieros (E.E.F.F.) no permite hacer la revisión de las tasas de cambio ni de las conversiones, ya que los Estados estaña resumidas en cifras en miles. Por lo que nos e pueden tomar exactamente para hacer la conversión. Se requiere especificar que tasa de cambio utilizaron, adjuntar Estados financieros (E.E.F.F) en cifras completas y no resumidas en miles, y diligenciar nuevamente Formato 1 asegurándose que coinciden las cifras exactas, por lo tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación Financiera de PENDIENTE”

- Por el principio de economía, se anexa copia acta de aprobación apostillada de los estados financieros por parte de los miembros del órgano de Administración de IMESAPI. Aclarando que el acta original se anexo a la propuesta de Transversal Américas, mediante radicado 156112 de 07-06-2011.
- Se anexa formato 1. Nuevamente Diligenciado, con los soportes de los cálculos de las tasas de conversión utilizadas.

Agradecemos su colaboración con la revisión y corrección de las de observaciones presentadas en este escrito

Cordialmente,



ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO
Representante Legal CONSORCIO RUTA DEL SOL
C.C.72.227.511 de Barranquilla.

Anexos: (22) folios



11/2010

9Y9401893



ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ
NOTARIO

Pº Castellana, 120 - 4º - 5º
Telf: 91 411 19 80
Fax: 91 745 19 50
28046 MADRID

ACTA DE PROTOCOLIZACION A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD
"IMESAPI, S.A.". -----

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE. -----

En Madrid, mi residencia, a veinte de mayo de dos mil once. -----

Ante mi, ANTONIO-LUIS REINA GUTIERREZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid. -----

-----COMPARECE: -----

DON AGUSTIN NEVADO MARTIN, mayor de edad, casado y vecino de MADRID (MADRID), con domicilio a estos efectos en Av. MANOTERAS, N.º 26, y con D.N.I./N.I.F. número 00402168J. -----

-----INTERVIENE -----

DON AGUSTÍN NEVADO MARTIN, en nombre y representación, como apoderado, de la Sociedad "IMESAPI, S.A.", con C.I.F. número A28010478, domiciliada en MADRID (MADRID), Av. MANOTERAS, N.º 26, antes denominada "Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, S.A." y antes domiciliada en Madrid, Avenida de Ramón y Cajal, número 107. -----

Constituida por tiempo indefinido mediante escri

tura otorgada en El Molar (Madrid), el día 28 de diciembre de 1.955, ante el Notario Don Ricardo López Paredes, con el número 956 de orden de su protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1.145, 642 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 46, hoja número 3.826, inscripción 1ª. -----

Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Antonio Torrente Secorún, el día 15 de Junio de 1.992, con el número 2.387, de orden de su protocolo, que fue inscrita en el Registro de Madrid, en la hoja número M-56.491, inscripción 150ª. -----

Cambiada su denominación y domicilio anterior al actual en virtud de la escritura otorgada en Madrid, el día veintiséis de Abril de dos mil siete, ante el Notario de Madrid, Don Antonio Luis Reina Gutiérrez, con el número 1.820 de protocolo. -----

FACULTADO PARA ESTE OTORGAMIENTO en virtud de po-



9Y9401894

11/2010



der que le tiene conferido en escritura de fecha veinticuatro de enero de dos mil once, ante el Notario de Madrid, DON ANTONIO-LUIS REINA GUTIERREZ, con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS de protocolo general. -----

De la citada escritura me exhibe y devuelvo copia autorizada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil en la que yo el Notario compruebo las facultades conferidas a su favor y le juzgo con capacidad legal suficiente para otorgar la presente acta de protocolización. -----

El compareciente hace constar expresamente que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas sus facultades representativas así como que subsiste la capacidad de obrar de la sociedad por él representada. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal e interés legítimo para promover este ACTA DE PROTOCOLIZACION, y al efecto, -----

----- ME REQUIERE: -----

A mí, el Notario, para que protocolice y deje unida a esta matriz certificado expedido con fecha 6 de Julio de 2010, por Don Miguel Angel López-Medel Báscones, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad IMESAPI, S.A., cuya firma considero legítima, por ser similar a la que habitualmente usa y constar la misma en mi protocolo; así como fotocopia de un certificado expedido con fecha 6 de Julio de 2010, por el citado Don Miguel Angel López-Medel Báscones, Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente del mismo, "ACS, SERVICIOS, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L.", representada por Don Eugenio Bartolomé Llorente Gómez, igualmente de la sociedad IMESAPI, S.A., manifestando el aquí compareciente, que el original de dicho certificado se encuentra en el Registro Mercantil de Madrid. ----

Yo, el Notario, acepto el encargo, y dejo unida dichos documentos a esta matriz, dándose sus términos por reproducidos en este lugar, para evitar innecesarias repeticiones. -----

CLAUSULA ADICIONAL.- Yo, el Notario, como responsable del fichero automatizado del Protocolo y docu-



11/2010

9Y9401895



mentación notarial y del fichero de administración y organización de la Notaría, garantizo el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así de acuerdo con la L.O. 15/99, el compareciente queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría a mi cargo, antes mencionados, así como del hecho de que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tenga derecho a ellos.

El Notario autorizante asimismo garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ejercitables por el interesado afectado y a salvo los que legalmente han de estar a disposición de Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales, o los que sean inexcusables para el ejercicio de la función notarial.

-----OTORGAMIENTO-----

Así lo otorga el señor compareciente, quien lee por sí la presente acta, previamente redactada conforme a su voluntad libremente manifestada, y ello además de serle leída por mí, el Notario, la encuen-

tra conforme, manifestando haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento público, se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, prestando libremente su consentimiento al contenido de la misma, por ajustarse a la voluntad, debidamente informada del otorgante. -----

-----AUTORIZACION: -----

De lo cual, de haber identificado la personalidad del compareciente por el medio supletorio del apartado c) del artículo 23 de la Ley Orgánica del Notariado, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por el otorgante, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de todo lo demás contenido es este instrumento público, extendido en tres folios del timbre del Estado, de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9Y, números 9447339, 9447340 y 9447341, yo el Notario, DOY FE. -----

APLICACIÓN ARANCEL R.D.LEY 6/1999 DE 16 DE ABRIL
Base de cálculo: Sin Cuantía
Aplicación Aranceles: Norma 9ª

Sigue la firma del compareciente.- Signado:



11/2010

9Y9401896



ANTONIO L. REINA . -Rubricados y sellado. -----

Sigue

Documentación

Unida



D. MIGUEL A. LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES, Secretario del Consejo de Administración de **IMESAPI S.A.**, entidad domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras núm. 26, CIF A-28010478,

CERTIFICO: Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que con fecha 30 de junio de 2010 y en el domicilio social, se reunió la Junta General con el carácter de Universal.

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, cerrado el 31 de diciembre de 2009.

b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

A Dividendos 26.523.205,87 euros

IGUALMENTE CERTIFICO:

1.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas de la página 1 hasta la página 54.

2.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas.

Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:



11/2010-

9.Y9401897



- Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.
- Un ejemplar del informe de gestión.
- 3.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formulados el día 30 de marzo de 2010, habiendo sido firmados tales documentos por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.
- 4.- Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 6 de julio de 2010.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel A. López-Medel Bascónes

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, y a instancia de la sociedad otorgante, la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9Y, números 9401893, 9401894, 9401895, 9401896 y 9401897. MADRID, El veinte de Mayo de dos mil once.
 DOY FE. -----



Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
2. Ha sido firmado por D. Angel Almaguera Sánchez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 20 MAYO 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 38129
9. Sello/timbre:
10. Firma: [Handwritten Signature]



Dora Carlos Solis Villa
 Firma delegada del Decano

FORMATO 1

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Bogotá, 07 de junio de 2011

1. INSTRUCCIONES

- 1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Documento de Convocatoria.
- 1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.
- 1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.
- 1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 1 y las certificaciones de los Requisitos Habilitantes que conforme a este Documento de Convocatoria les corresponde suscribir, por limitaciones de orden legal o por falta de autorización legal expresa, el Formato 1 y las respectivas certificaciones deberán estar suscritas, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse al Formato 1 y las certificaciones correspondientes, una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

- 1.5 Para incluir los valores numéricos utilice puntos para miles y coma para decimales.
- 1.6 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.4. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.
- 1.7 Las cifras consignadas deben ser verificables en los Estados Financieros.
- 1.8 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.
- 1.9 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.
- 1.10 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.
- 1.11 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.
- 1.12 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte de 31 de diciembre de 2009 que anexa: Razón de

Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos constantes. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por el valor máximo de Razón de Endeudamiento y mínimos de Índice de Liquidez y de Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique cada uno de los valores solicitados.

1.13 En relación con la Capacidad de Organización (Co), transcriba los ingresos brutos operacionales de los dos mejores años de los últimos cinco años, en términos de SMMLV al momento de causación, establezca el promedio aritmético el resultado corresponde a la Capacidad de Organización.

1.14 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

2. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

MAP: SÍ [X] NO []

REQUISITOS HABILITANTES QUE ACREDITA¹:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:

AV. MANOTERAS Nº 26 – 28050 MADRID (ESPAÑA)

CORREO ELECTRÓNICO: layres@imesapi.es

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: **AV. MANOTERAS Nº 26**

CIUDAD Y PAÍS: **28050 MADRID (ESPAÑA)**

¹ Este campo denominado "Requisito Habilitante que "Acredita" solamente deberá ser diligenciado por quien haya marcado una equis [X] en el "si" frente a "MAP" los demás campos deberán ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de MAP.

TELÉFONO: 91 598 90 60

FAX: 91 598 90 68

CORREO ELECTRÓNICO: layres@imesapi.es

3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:

LUIS AYRES JANEIRO

Documento de identificación

D.N.I. X Pasaporte País España nº 02546900-H

Facultades de los representantes legales:

Con carácter solidario: Redactar, suscribir y presentar propuestas de concursos o de contratos de obra, materiales, suministros o de cualesquiera otra especie en las subastas y concursos que se convoquen por el Estado, Comunidades autónomas, las Provincias y los Municipios, entidades y organismo dependientes de los mismos.

4. CLASIFICACIÓN

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran *la consultoría en materia de infraestructura para el transporte via/ y la interventoría de proyectos.*

5. CALIFICACIÓN

5.1 Capacidad Financiera

EMPRESA: **IMESAPI, S.A.** (valores de Razón de Endeudamiento, Índice de Liquidez, Patrimonio): **82,55%**, [1,13], \$175.056.590.000

Fecha de corte de la información relacionada: 31/12/2009

Fecha de corte de la información relacionada: 31/12/2009

Tasa de Cambio a 31/12/2009: 1€ = 1,43 USD; 1 USD= \$ 2 044,23
(Banco de la República de Colombia)

a) Razón de Endeudamiento

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento} &= \left\{ \frac{\text{PasivoTotal}}{\text{ActivoTotal}} \right\} = \frac{\$ 828.264.687.000}{\$ 1.003.321.277.000} \times 100 \\ &= 82,55\% \end{aligned}$$

b) Índice de liquidez

$$Liquidez = \frac{\{ActivoCorriente\}}{\{PasivoCorriente\}} = \frac{\$ 925.747.445.000}{\$ 817.820.420.000} = 1,13$$

c) Patrimonio: \$ 175.056.590.000; 352.297 SMMLV

ARCE INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y GESTIÓN A.I.E
(valores de Razón de Endeudamiento, Índice de Liquidez, Patrimonio):
55,64%, [1,70], \$20.365.714.324,02

Fecha de corte de la información relacionada: 31/12/2009

Tasa de Cambio a 31/12/2009: 1€ = 1,43 USD; 1 USD= \$ 2 044,23
(Banco de la República de Colombia)

d) Razón de Endeudamiento

$$Endeudamiento = \frac{\{PasivoTotal\}}{\{ActivoTotal\}} = \frac{\$ 25.551.530.445,44}{\$ 45.905.109.094,36} \times 100$$
$$= 55,66\%$$

e) Índice de liquidez

$$Liquidez = \frac{\{ActivoCorriente\}}{\{PasivoCorriente\}} = \frac{\$ 37.872.557.076,62}{\$ 22.270.890.995,94} = 1,70$$

f) Patrimonio: \$ 20.365.714.324,02 ; 40.986 SMMLV

5.2 Capacidad de Organización (Co)

[Los miembros del Interesado que contribuyan a determinar la Capacidad de Organización, deberán completar la tabla que se adjunta a continuación. De esta forma, para determinar la Capacidad de Organización del Interesado se tomará en consideración durante el proceso de evaluación, el porcentaje de participación de cada miembro del Interesado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 del Documento de Convocatoria. Al menos un MAP deberá acreditar el mínimo establecido en los mencionados numerales.]

Nombre del miembro Interesado: IMESAPI, S.A.

MAP: SÍ [X] NO []

Porcentaje de participación: 25%

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primer año considerado 2007 y segundo año considerado 2009.

	Ingreso Bruto Operacional en Pesos	SMMLV	Ingreso Bruto Operacional expresado en SMMLV	Copiar los dos mayores valores	
2007	1.037.967.385.000	COP\$ 433.700,00	2.393.284,26	2.393.284,26	
2008					
2009	964.550.492.000	COP\$ 496.900,00	1.941.136,03	1.941.136,03	
				4.334.420,29	Total de los mayores valores
				2.167.210,15	Promedio (Total/2)

Co= (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado 2.393.284,26SMMLV + 1.941.136,03SMMLV ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 4.334.420,29SMMLV/2

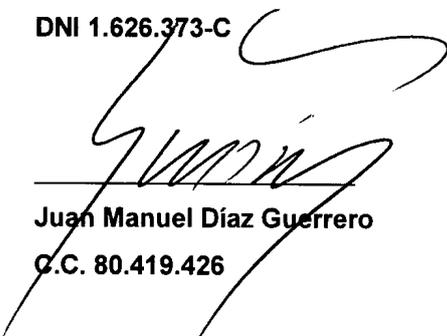
Co= 2.167.210,15 SMMLV

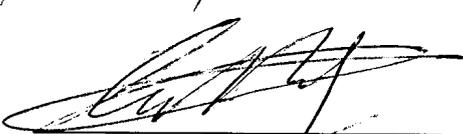
NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica de los años diferentes a 2009 que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco años.

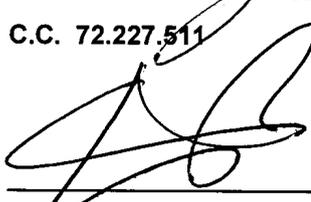
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.


arce ingeniería

Tomás Fernández Giménez
DNI 1.626.373-C


Juan Manuel Díaz Guerrero
C.C. 80.419.426


Antonio Rafael González Fandiño
C.C. 72.227.511


Conrado González Rico
Director Financiero
DNI: 50.047.030-L

arce ingeniería
A.I.E

arce

Don Tomás Fernández Giménez con D.N.I. nº 1.626.373-C, en representación de la firma ARCE INGENIERÍA, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y GESTIÓN, A.L.E., con domicilio en Madrid, calle Paseo de la Castellana, 163, 6º izquierda, 28046 Madrid y CIF V85966513,

DECLARA DE BUENA FE:

Que la tasa de cambio utilizada para el formato 1 de nuestra propuesta es la que figura en la página adjunta extraída del Banco de la República de Colombia (<http://discoverer.banrep.gov.co/>) a fecha 31/12/2009.

Lo declara a los efectos oportunos en Madrid, a 30 de Mayo de 2011.

arce Ingeniería
A.L.E.

Tomás Fernández Giménez
Consejero Delegado



[Salir](#)

Tasa de cambio histórico - Para un día

Acciones

[Página Imprimible](#)
[Exportar](#)

Banco de la República - Tasa de cambio de países vecinos y otras monedas

Información disponible a partir de 1998 para países vecinos y a partir de 1996 para otras monedas

▼ Parámetros

Seleccionar Valores para los Sigüientes Parámetros

⌘ Indica un campo necesario

Seleccione una o más monedas 'Euro'

⌘ Seleccione o digite fecha '31-12-2009'
(DD-MM-AAAA)

Información disponible a partir de 1998 para países vecinos y a partir de 1996 para otras monedas (Ejemplo: 20-05-2011)

▼ Matriz

▶ Herramientas [Diseño](#) [Formato](#) [Semáforo](#) [Filas y Columnas](#)

Elementos de Página Seleccione tipo de cambio <Todo>

Seleccione tipo de tasa <Todo>

Jueves, Diciembre 31, 2009

Tasas de cambio

Moneda	Dólares estadounidenses por cada moneda			Moneda por cada dólar estadounidense			Pesos colombianos por cada moneda		
	COMPRA	MEDIA	VENTA	COMPRA	MEDIA	VENTA	COMPRA	MEDIA	VENTA
Euro	1,43460	1,43475	1,43490	0,69691	0,69699	0,69706	2.930,75869	2.932,95899	2.935,15970

Fuente: los datos cuya fecha de publicación es posterior al 31 de octubre de 2007 provienen de The World Markets Company PLC (WM), todos los demás provienen de Reuters. Cálculos Banco de la República.

* La fuente de la moneda peso colombiano es la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: antes del 20 de noviembre de 2008 no se publicaba la tasa media.

[Salir](#)

Balance de Situación 2009
(Euros)

IMESAPI S.A

(EN MILES)

ACTIVO	DIVISA ORIGINAL	EN USD	EN PESOS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	26.449	37.948	77.573.832
B) ACTIVO CORRIENTE	315.636	452.859	925.747.445
TOTAL ACTIVO	342.085	490.806	1.003.321.277

PASIVO	DIVISA ORIGINAL	EN USD	EN PESOS
A) PATRIMONIO NETO	59.686	85.634	175.056.590
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.561	5.109	10.444.267
C) PASIVO CORRIENTE	278.838	400.063	817.820.420
PASIVO TOTAL	282.399	405.172	828.264.687
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	342.085	490.806	1.003.321.277

TASA DE CAMBIO UTILIZADA (31/12/2009)	1 € A USD	\$ 1 USD A PESOS
Banco República Colombiana	1,43 €	\$ 2.044,23

Razón de Endeudamiento

(Pasivo Total/Activo Total)*100

82,55%

Índice de liquidez

Activo Corriente/ Pasivo Corriente

1,13

Patrimonio neto USD

85.634

Balance de Situación 2007
(Euros)

IMESAPI S.A.

(EN MILES)

ACTIVO	DIVISA ORIGINAL	EN USD	EN PESOS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	22.664	31.504	70.380.144
B) ACTIVO CORRIENTE	290.524	403.843	902.185.008
TOTAL ACTIVO	313.349	435.571	973.065.117

PASIVO	DIVISA ORIGINAL	EN USD	EN PESOS
A) PATRIMONIO NETO	59.282	82.405	184.092.645
B) PASIVO NO CORRIENTE	34.758	48.315	107.936.510
C) PASIVO CORRIENTE	219.297	304.834	680.998.698
PASIVO TOTAL	254.055	353.149	788.935.207
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	313.349	435.571	973.065.117

TASA DE CAMBIO UTILIZADA (31/12/2008)	1 € A USD	\$ 1 USD A PESOS
Banco República Colombiana	1,39005 €	\$ 2.234,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		EUROS	USD	PESOS COLOMBIANOS
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	334.249	464.623	1.037.967.385	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.541	-	-	
4. Aprovisionamientos	185.885	258.389	577.242.018	
5. Otros ingresos de explotación	1.732	2.408	5.378.504	
6. Gastos de personal	104.150	144.774	323.424.463	
7. Otros gastos de explotación	28.118	39.085	87.316.841	
8. Amortización del Inmovilizado	2.670	3.711	8.291.342	
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	-	-	-	
10. Excesos de provisiones	-	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	-	-	-	
12. Otros resultados	-	-	-	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	13.495	18.759	41.906.991	
14. Ingresos financieros	10.422	14.487	32.364.184	
15. Gastos financieros	5.719	7.950	17.759.621	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	
17. Diferencias de cambio	53	74	164.585	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	16.454	22.872	51.095.786	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	25.902	36.005	80.435.338	
18. Impuestos sobre beneficios	4.824	6.706	14.980.313	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)	21.078	29.299	65.455.025	

TASA DE CAMBIO UTILIZADA (31/12/2007)
Banco República Colombiana

1 € A USD
\$1.39005\$ 1 USD A PESOS
\$ 2.234.00SMMLV
\$ 433.700.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		EUROS	USD	PESOS COLOMBIANOS
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	328.866	471.840	964.550,492	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.163	1.669	3.411,031	
4. Aprovisionamientos	167.131	239.791	490.188,369	
5. Otros ingresos de explotación	430	617	1.261,172	
6. Gastos de personal	117.644	168.790	345.045,028	
7. Otros gastos de explotación	29.018	41.634	85.108,604	
8. Amortización del Inmovilizado	3.155	4.527	9.253,486	
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	-	-	-	
10. Excesos de provisiones	-	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	16	23	46.927	
12. Otros resultados	-	-	-	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	13.495	19.362	39.580,282	
14. Ingresos financieros	20.909	29.999	61.325,240	
15. Gastos financieros	4.432	6.359	12.998,874	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	
17. Diferencias de cambio	-	-	-	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	113	162	331,424	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	16.454	23.607	48.258,907	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	29.949	42.969	87.839,189	
18. Impuestos sobre beneficios	3.426	4.915	10.048,318	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)	26.523	38.054	77.790,871	

TASA DE CAMBIO UTILIZADA (31/12/2009)	1 € A USD	\$ 1 USD A PESOS	SMMLV
Banco Republica Colombiana	1,43	\$ 2.044,23	\$ 496.900,00

Balance de Situación 2009
(Euros)

ACTIVO	DIVISA ORIGINAL (EUROS)				EN USD				EN PESOS COLOMBIANOS			
	TTU	TRN	SPIM	ARCE	TTU	TRN	SPIM	ARCE	TTU	TRN	SPIM	ARCE
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.052.046,96 €	1.288.175,26 €	401.497,29 €	2.738.719,50 €	\$1.509.424,38	\$1.843.905,19	\$576.048,24	\$3.929.377,80	\$3.085.610.591,66	\$3.769.366.306,43	\$1.177.676.087,17	\$8.032.551.985,46
B) ACTIVO CORRIENTE	6.977.708,35 €	3.848.590,62 €	2.086.447,92 €	12.912.746,89 €	\$10.017.267,06	\$5.521.765,39	\$2.993.531,15	\$18.526.563,60	\$20.465.332.452,17	\$11.287.758.467,38	\$6.119.466.189,36	\$37.872.557.108,90
TOTAL ACTIVO	8.029.755,31 €	5.133.765,87 €	2.487.945,21 €	15.651.466,39 €	\$11.520.691,43	\$7.366.670,58	\$3.569.579,39	\$22.455.941,40	\$23.550.943.044,04	\$18.057.124.773,81	\$7.297.041.276,52	\$45.905.109.094,36
PASIVO	4 DIVISA ORIGINAL (EUROS)											
A) PATRIMONIO NETO	3.041.536,06 €	2.643.771,11 €	1.256.334,12 €	6.943.743,29 €	\$4.363.990,21	\$3.793.150,60	\$1.805.394,88	\$9.962.535,69	\$8.920.999.700,01	\$7.754.072.251,19	\$3.690.642.372,82	\$20.365.714.324,02
B) PASIVO NO CORRIENTE	499.154,82 €	51.141,10 €	564.108,94 €	1.114.404,86 €	\$716.182,38	\$73.374,69	\$809.355,30	\$1.598.892,37	\$1.464.000.617,97	\$149.994.749,13	\$1.654.508.388,32	\$3.268.503.755,42
C) PASIVO CORRIENTE	4.493.100,12 €	2.438.853,66 €	865.502,15 €	7.597.455,93 €	\$6.446.475,40	\$3.499.145,29	\$954.829,21	\$10.900.449,90	\$13.178.078.401,16	\$7.153.057.773,49	\$1.991.890.515,37	\$22.283.026.690,02
PASIVO TOTAL	4.392.254,94 €	2.489.994,76 €	1.229.611,09 €	8.711.860,79 €	\$7.162.637,78	\$3.572.519,98	\$1.764.184,51	\$12.499.342,27	\$14.642.079.019,13	\$7.303.062.522,62	\$3.606.398.903,69	\$28.551.530.445,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.029.755,31 €	5.113.766,87 €	2.487.945,21 €	15.651.466,39 €	\$11.520.691,43	\$7.336.975,58	\$3.569.579,39	\$22.455.941,40	\$23.550.943.044,04	\$14.998.465.593,96	\$7.297.041.276,52	\$45.905.109.094,36
TASA DE CAMBIO UTILIZADA (31/12/2009)				1 € A USD	\$ 1 USD A PESOS COLOMBIANOS							
Banco Republica Colombiana				1,43 €	\$ 2.044,23							

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2009
(Euros)

	TTU	TRM	SPM	ARCE	TTU	TRM	SPM	ARCE	TTU	TRM	SPM	ARCE
A) OPERACIONES CONTINUADAS												
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.338.489,23 €	7.488.087,31 €	1.710.887,16 €	18.664.173,75 €	819.480.182,81	110.760.480,77	82.644.254,31	826.624.240,29	827.666.614.131,63	8.218.742.384.242,71	8.077.091.394,06	8.84.447.960.338,39
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	79.752,48 €		608.194,23 €	687.947,72 €	8114.424,89	80,00	8729.133,11	884.567,99	833.910.782,72	8.174.284.242,71	8.148.015.787,77	8.172.426.552,49
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo												
4. Aprovisionamientos	3.291.805,64 €	-1.297.833,01 €	740.644,54 €	-6.010.283,20 €	-44.722.318,16	-42.837.898,78	-1.192.031,88	-48.624.253,82	-4.864.710.982,73	-4.880.989.979,28	-4.2.172.274.197,82	-4.17.627.914.159,91
5. Otros ingresos de explotación	24.621,41 €	35.310,85 €	294.418,26 €	354.348,52 €	531.329,57	560.682,24	642.413,72	850.840,54	822.310.883,87	8.103.662.276,94	8.883.819.973,31	8.1.039.289.678,21
6. Gastos de personal	4.113.062,53 €	3.233.381,46 €	-1.078.723,22 €	-9.025.152,21 €	-45.901.218,46	-45.499.922,53	-11.647.998,14	-12.948.837,13	-12.963.443.734,09	-11.244.106.830,40	-1.162.880.988,52	-1.162.880.988,52
7. Otros gastos de explotación	-1.669.187,80 €	-1.096.892,26 €	-487.937,09 €	-3.844.070,25 €	-42.237.044,70	-41.571.235,87	-11.274.029,48	-45.083.420,04	-4.437.033.879,91	-4.321.416.160,95	-4.184.423.720,84	-4.10.291.679.750,80
8. Amortización del inmovilizado	91.803,53 €	49.554,14 €	-28.344,04 €	-177.703,81 €	431.718,13	488.445,30	437.739,11	323.490,54	4.889.282.148,07	4.174.689.880,46	4.17.286.299,02	4.121.197.297,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras												
10. Excesos de provisiones												
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.244,27 €		4.281,18 €	-4.018,39 €	81.785,14	80,00	413.287,43	-11.502,29	8.348.248,24	8.0,00	47.144.077,77	4.23.513.328,94
12. Otros resultados	722,84 €	-2.481,19 €		-1.707,27 €	81.044,27	-42.483,77		-32.448,51	82.134.734,87			4.9.007.352,90
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	446.293,84 €	833.872,08 €	131.289,24 €	1.107.224,96 €	843.873,03	879.1825,47	888.482,02	81.579.282,51	8.1.208.031.727,46	8.1.838.493.377,96	8.316.500.893,80	8.3.229.847.849,20
14. Ingresos financieros	668,48 €	10.371,21 €	668,78 €	11.604,44 €	898,23	14.880,09	811,14	816.649,47	8.194.746,81	8.30.418.333,83	8.1.682.264,51	8.34.035.346,65
15. Gastos financieros	-123.182,27 €	433.931 €	-421,61 €	-116.674,07 €	-1791.744,27	87.081,66	-4604,90	-8170.267,82	-4.381.306.144,27	8.14.479.588,32	8.1.236.664,84	8.348.066.180,78
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-1.487,50 €			-1.487,50 €	-42.104,19	80,00		-22.134,19	4.434.776,60			4.4.382.776,50
17. Diferencias de cambio												
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros												
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	-184.009,29 €	6.438,40 €	-39.283,67 €	-157.857,56 €	-1.777.922,33	87.798,44	-468.385,26	-226.488,13	-4.382.174.162,26	8.16.841.888,21	-4.116.274.293,18	-4.622.989.750,14
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	321.974,35 €	829.307,48 €	92.085,07 €	945.367,40 €	846.952,70	879.842,31	812.119,77	81.353.496,38	8.944.337.565,19	8.1.852.437.132,26	8.270.083.200,61	8.2.766.867.299,06
18. Impuestos sobre beneficios	-76.632,89 €	-141.150,97 €	-23.021,40 €	-239.808,28 €	-4108.518,29	-4202.616,35	-433.079,88	-3344.064,90	-4.271.838.863,73	-4.413.960.006,76	-4.87.820.822,16	4.703.347.792,64
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3-18)	246.338,46 €	688.156,51 €	69.063,67 €	705.559,12 €	835.434,41	856.907,85	899.089,82	81.009.431,48	8.722.500.691,46	8.1.138.447.126,50	8.202.262.378,46	8.2.063.510.106,42
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS												
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos												
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)	246.338,46 €	688.156,51 €	69.063,67 €	705.559,12 €	835.434,41	856.907,85	899.089,82	81.009.431,48	8.722.500.691,46	8.1.138.447.126,50	8.202.262.378,46	8.2.063.510.106,42
C) OPERACIONES DE CAMBIO												
TASA DE CAMBIO UTILIZADA (31/12/2009)	1 € A USD											
Ejercicio Remplazada Colombia	1 € A USD A PESOS COLOMBIANOS											
	1,43 €											
	\$ 2.044,23											
	SMMLV											
	\$ 696.900,00											

